

MENDOZA, 26 JUL 2024

VISTO:

El Expediente 14279/2024, donde obran los antecedentes relacionados con el llamado a Concurso Cerrado General de evaluación de antecedentes, entrevista personal, prueba de oposición y plan de actividades, para cubrir, con carácter de efectivo, UN (1) cargo Categoría DOS (2) – Tramo Mayor - del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en la Dirección de Asuntos Docentes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza N° 091/2023-CS;

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco de la Ordenanza N° 091/2023-CS, por la cual se aprobó la “REGLAMENTACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS VACANTES DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO”, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, cuyo texto fue acordado en Paritarias Particulares en Actas del 31 de agosto, 15 de noviembre y 23 de noviembre del año 2023, aprobadas por Resolución N° 742/2023-CS.

Lo informado por Secretaría Académica respecto a la necesidad de cubrir el desempeño de funciones sustanciales que resultan necesarias para mantener el normal funcionamiento de la actividad de acuerdo a lo previsto en la Estructura Orgánico Funcional vigente de la Facultad de Ingeniería.

Que Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económica Financiera de esta Facultad, informan la existencia de disponibilidad presupuestaria para dicho cargo.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos del Personal de Apoyo Académico de la Facultad de Ingeniería.

Lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6° del Anexo I de la Ordenanza N° 091/2023-CS.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de junio de 2024.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Cerrado General de evaluación de antecedentes, prueba de oposición, entrevista personal y plan de actividades, para cubrir con carácter de efectivo, UN (1) cargo de la Planta Permanente de Personal de Apoyo Académico, Categoría DOS (2) del Agrupamiento Administrativo - Tramo Mayor, del Escalafón aprobado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección de Asuntos Docentes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo a lo detallado en el Anexo Único de la presente Resolución que consta de CINCO (5) fojas. De conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza N° 091/2023-CS.

Resol. – CD N° 162/2024

ARTÍCULO 2°- Solicitar al Consejo Superior la ratificación del jurado propuesto en el Anexo Único de la presente Resolución y que ha de entender en la sustanciación del concurso mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° **162/2024**

ANEXO ÚNICO

FORMULARIO DE PEDIDO DE AUTORIZACIÓN

PARA LLAMADO A CONCURSO DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO Ordenanza N° 91/2023 – Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo

SEÑORA RECTORA:

El presente pedido de autorización para llamado a Concurso ante el Consejo Superior para la cobertura de vacantes del Personal de Apoyo Académico corresponde al siguiente detalle:

1) Dependencia de la vacante:

- a) Unidad Académica: **Facultad de Ingeniería**
- b) Unidad Organizativa: **Secretaría Académica**
- c) Área o Sección donde pertenecen las funciones: **Dirección de Asuntos Docentes**

2) Datos del Concurso:

- a) Clase de Concurso: **Cerrado General**
- b) Metodología de Evaluación: **Evaluación de Antecedentes, Entrevista Personal, Prueba de Oposición y Plan de Actividades.**

3) Agrupamiento: **Administrativo**

4) Tramo: **Mayor**

5) Categoría: **2**

6) Detalles del Cargo:

-Los datos de los apartados a), b) y c), sólo deberán completarse si el cargo a cubrir se encuentra previsto en la estructura orgánico – funcional respectiva aprobada por el Consejo Superior.

- a) Denominación del Cargo:
- b) Responsabilidades:
- c) Acciones:

- Los datos del apartado d) corresponden a todos los cargos que no se encuentren previstos en la estructura orgánico - funcional respectiva aprobada por el Consejo Superior.

d) Funciones Específicas:

- Procurar los medios necesarios para completar la planta docente (gestión de concursos docentes), proveer a éstos de la información y logística necesaria para el dictado de clases y toma de exámenes (Clases y Exámenes) y resolución de temas operativos no académicos.
- Gestionar completamente el proceso de concursos docentes u otros procesos seguidos para el ingreso de docentes, temporarios o permanentes.
- Dirigir el proceso completo de seguimiento y evaluación de la labor docente, incluyendo aspectos pedagógicos, actitudinales, administrativos.
- Gestionar la infraestructura al servicio de la labor docente.
- Mantener un sistema permanente de información de y para docentes.

Anexo – Resol. – CD N° **162/2024**

7) Cantidad de Cargos: 1 (Uno)

8) Horario de desempeño previsto: 35 hs. Semanales - Lunes a Viernes 7:00 a 14:00 hs

9) Remuneración del cargo: Importe vigente a la fecha de llamado a concurso

10) Bonificaciones especiales:

11) Lugar, horario y modalidad en que los interesados deberán presentar la documentación: Mesa de Entradas, Facultad de Ingeniería, Centro Universitario, en horario de 8:00 a 12:00, Teléfonos: 4494002 int. 2115. Correo Electrónico para inscripción: concurso.paa@ingenieria.uncuyo.edu.ar

12) Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso:

Jurados Titulares

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
QUERCETTI, Marcela Adriana	20.408	20.256.635	1	Administrativo	Directora General Administrativa - Facultad de Ingeniería
BRONDO, Rafael Daniel	19.276	17.513.693	2	Administrativo	Director de Despacho y Gestión Administrativa - Facultad de Ingeniería
COSTA BARRIONUEVO, Víctor José	28.982	30.584.421	1	Administrativo	Director General de Gestión Académica – Facultad de Ciencias Económicas

Jurados Suplentes

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
TESTASECCA, Roberto	20.093	13.192.319	1	Administrativo	Director General Económico Financiero - Facultad de Ingeniería
GOMEZ, Viviana Alejandra	24.084	21.970.959	Dos (2)	Administrativo	Directora de Alumnos de Grado – Facultad de Ingeniería
BESORA, Silvia Mercedes	24.858	14.978.112	Dos (2)	Administrativo	Directora Área de Enseñanza – Facultad de Ciencias Médicas

Anexo – Resol. – CD N° **162/2024**



13) Requisitos: Son aquellos establecidos en el Título 3 – “Condiciones de Ingreso”, artículo 21° del Decreto Nacional n° 366/06. Dichos requisitos deberán transcribirse en las resoluciones de llamado a concurso.

14) Condiciones Generales:

- Mayor de 18 Años
- Secundario Completo o Polimodal (Excluyente)

15) Condiciones Particulares (Perfil del postulante):

a) Actitudes necesarias para el cargo que se concursa:

- Capacidad de Aprendizaje
- Actitud proactiva
- Responsabilidad para el desarrollo de las tareas
- Predisposición para el desarrollo del trabajo en equipo.
- Buena predisposición para la resolución de problemas inherentes al cargo
- Buen trato para la atención de personal y público que concurra al establecimiento
- Actitud de respeto, cortesía y discreción con las autoridades, docentes, personal de apoyo académico, alumnos y público en general.
- Iniciativa para la generación de propuestas para el mejoramiento del Área.
- Contribución al mantenimiento de un clima interno de respeto y armonía, y a la proyección de una imagen positiva del área.

b) Aptitudes necesarias para el cargo que se concursa:

- Conocer el régimen y las actividades relacionadas con las funciones Docentes y No docentes y de gestión académica en general.
- Conocer la importancia de informar a las áreas que correspondan las novedades y recepcionar las mismas notificándolas a quienes correspondan
- Poseer manejo en las registraciones de documentos en COMDOC y SUDOCU
- Entender la responsabilidad del resguardo patrimonial.
- Entender sobre la necesidad de realizar la capacitación necesaria para la actualización de conocimientos necesarios para el desempeño en el sector.

16) Temario General:

- **Estatuto Universitario** de la Universidad Nacional de Cuyo **Estatuto Universitario** de la Universidad Nacional de Cuyo **Ordenanza n° 2/2013 A.U.** y su modificatoria **Ordenanza n° 1/2014 A.U.**
- **Decreto Nacional N° 366/06** Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No docente
- **Decreto Nacional N° 1246/15** Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de Instituciones Universitarias Nacionales
- **Decreto n° 3413/1979** Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias y su modificatoria **Decreto n° 894/1982**
- **Ley N° 24.521** de Educación Superior
- **Ley N° 19.549** de Procedimiento Administrativo y **Decreto Reglamentario N° 1759/1972**

Anexo – Resol. – CD N° **162/2024**

- **Ley nº 25.188** de Ética en el Ejercicio de la Función Pública y su modificatoria **Ley Nº 26857**
- **Decreto Nacional nº 41/99** Código de Ética de la Función Pública
- **Decreto Nacional nº 336/2017** Lineamientos para la redacción y producción de documentos administrativos
- **Ley Micaela Nº 27499/2018** Capacitación Obligatoria en la Temática de Género y Violencia contra las Mujeres.
- **Ordenanza Nº 91/2023 CS.** Reglamentación del Régimen de Concursos para cubrir cargos vacantes del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Cuyo.
- **Ordenanza Nº 002/2017 C.D.** ratificada por la **Ordenanza Nº 84/2017 C.S.** y **Ordenanza Nº 001/2022 C.D.** ratificada por la **Ordenanza Nº 07/2023 CS.** Estructura Orgánico Funcional de la Facultad de Ingeniería.
- **Ordenanza Nº 53/2007 CS.** Reglamento de Concursos para cubrir, con carácter de Efectivo, los cargos del Personal Docente que se desempeña en tareas de apoyo a la enseñanza en el nivel superior o universitario de la Universidad Nacional de Cuyo, en las categorías de profesor titular, asociado y /o adjunto.
- **Ordenanza Nº 28/2000 C.S.** Dedicaciones de los cargos docentes
- **Ordenanza Nº 50/1994 C.S.** Año Sabático para profesores efectivos.
- **Ordenanza Nº 72/1994 C.S.** Designación de profesores eméritos, consultos y otros.
- **Ordenanza Nº 60/2010 C.S.** Manual de uso y aplicaciones de identidad.
- **Ordenanza Nº 23/2010 C.S.** Reglamento de Concursos con carácter de Efectivo, los cargos de Profesores Universitarios y su modificatoria **Ordenanza Nº 39/2010 C.S.**
- **Ordenanza Nº 03/1986 C.D. y su modificatoria Ordenanza Nº 01/1988 C.D.** Reglamento de Concursos para cubrir, con carácter de Interino, los cargos de Profesores Universitarios en las categorías de Titular, Asociado y Adjunto.
- **Ordenanza Nº 09/2018 CS.** Reglamento de Concursos con carácter de Efectivo, para cubrir los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera
- **Ordenanza Nº 03/2017 C.D.** Reglamento de Concursos con carácter de Interino, para cubrir los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera.
- **Ordenanza Nº 07/2017 C.D. y Ordenanza Nº 03/2018 C.D.** Reglamento para el Auxiliar Adscripto.
- **Ordenanza Nº 03/2000 C.D.** y sus modificatorias **Ordenanza Nº 05/2003 C.D.** y **Ordenanza Nº 04/2010 C.D.** Reglamento de Concursos para la selección y designación de Ayudantes de Segunda.
- **Ordenanza Nº 91/2014 C.S.** Reglamento de Evaluación de Desempeño de los Docentes Efectivos de la UNCUYO.



- **Ordenanza nº 01/2021 C.D.** y su modificatoria **Ordenanza nº 02/2022 C.D.**
Protocolo para implementar los concursos docentes en la modalidad a distancia.
- **Ordenanza nº 26/2020 C.S.** Notificación Electrónica
- Conocimientos de **Ofimática** (Word, Excel, Correos Electrónicos, etc.)

ANEXO – RESOLUCIÓN – CD N° **162/2024**